

Dependencia Ejecutora
Secretaría de Obras Públicas
No de Licitación
SOP-MTY-RP-22/25-CP

Relativo a :
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES DE ANIBAL Y CERRO DEL FRAILE,
EN LA COL. CUMBRES 2° Y 4° SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

Recursos:
RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES, EJERCICIO 2025

Monto Aprobado
Incluye I.V.A. \$ 16,000,000.00
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad	Tabla Comparativa de Proposiciones			
	Solventes Técnicamente y Económicamente		Presupuesto Base \$	
Convocatoria Pública	☒	Propuesta Original	CKT EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$11,700,069.73
Invitación Restringida	☐	Original	CCVEGO, S.A. DE C.V.	\$11,193,734.05
Adjudicación Directa	☐	Original	YACARE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$11,289,356.94
		Original		\$11,843,211.57

Tipo :

Nacional ☒
Internacional ☐

Origen de los Fondos

Otros ☐
Estatal ☐
Ramo 33 ☐
Propios ☐
Mezcla ☒

Fechas

Apertura técnica
25 de septiembre de 2025 16:20 HRS

Apertura Económica
26 de septiembre de 2025 16:20 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública	
Fecha de Comité 29 de septiembre de 2025	SECRETARIO C. Ad. Alfonso Ramos Merquín Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas
COORDINADOR C. Lic. José Nazario Pineda Osorio Secretario de Obras Públicas	VOCAL Lic. Héctor Antonio Galván Ancira Por la Secretaría de Ayuntamiento
VOCAL Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	VOCAL Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL Director de Subcomité de Obra de la Secretaría de Obras Públicas	OBSERVADOR Por la Contraloría Municipal
OBSERVADOR Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocatoria, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN